

## DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

<b>Nombre del servicio:</b>	<b>SOLICITUD DE TRASPASO DE SALDO</b>	Ir a → <a href="#">REQUISITOS</a>
<b>Tiempo de respuesta:</b>	10 días hábiles.	
<b>Costos aplicables</b>		
Sin costo.		
<b>Objetivo del servicio</b>		
Solicitud de traspaso de saldo de una cuenta a otra, por error en el pago.		
<b>Área responsable:</b>	Coordinación Comercial Paraiso o Coordinación Comercial Arq. Ricardo Amador M.	
<b>Coordinación que realiza el servicio:</b>	Centro de Atención al Público en Oficinas Centrales o Centro de Atención al Público Rosarito Floresta del Mar.	
<b>Comprobante a obtener:</b>	N/A.	
<b>Vigencia:</b>	N/A.	
<b>Fundamento jurídico:</b>	Criterios de operación para el Archivo General en la recepción de documentos de usuarios para su trámite interno en la CESPT. Consejo de Administración 30 de julio de 2003.	

## Requisitos

1. Formulario para Trámites en Archivo, (lo proporciona CESPT o lo puede obtener en la página de Internet [FRM-005](#)), debidamente llenado y firmado por el titular de la cuenta o por la persona a quien éste le haya otorgado el poder para realizar el trámite.
2. Recibo de CESPT que se pagó por error.
3. Documento que otorgue poder para realizar el trámite, en caso de que la persona que gestiona el servicio no sea el propietario del predio, puede ser **uno de los siguientes**:
  - Carta Poder otorgada por el propietario ante Notario Público o Corredor Público.
  - Carta Poder simple otorgada por el propietario, cuya fecha no exceda los seis meses de antigüedad.
  - Acta constitutiva en la que se acredite la personalidad de quien gestiona el servicio.
4. Identificación oficial con fotografía del propietario del predio; y de la persona a quien éste le haya otorgado el poder para gestionar el servicio si es el caso, puede ser **uno de los siguientes**:
  - Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.
  - Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Federal Electoral.
  - Pasaporte mexicano vigente.
  - Licencia de conducir vigente.
  - Matrícula consular vigente.
  - Cédula Profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública.

**NOTA:**

TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA, LA CUAL DEBE SER LEGIBLE Y CONTENER EL DOCUMENTO COMPLETO.

**Formularios a utilizar:** [FRM-005](#)

### Procedimiento a seguir

1. Acudir al Centro de Atención al Público (CAP) de Oficinas Centrales o al CAP Rosarito Floresta del Mar
2. Pasar al Área de Archivo.
3. Explicar a la persona en la ventanilla de Archivo que quiere solicitar un traspaso de saldo.
4. La persona de Archivo entrega al usuario Formulario para Trámites en Archivo (FRM-005) para que lo llene y solicita los requisitos para realizar el trámite.
5. La persona de Archivo revisará que los requisitos estén completos, de no ser así, informará al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen.
6. Si la información procede y está correcta, la persona de Archivo imprime certificación de recibido a la Formulario para Trámites en Archivo, en la que se indica el plazo de atención.
7. El usuario debe revisar su próxima recibo y verificar que el traspaso esté reflejado en su cuenta o bien marcar al 073 en caso de duda.

### AVISO DE PRIVACIDAD – PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

[https://www.cespt.gob.mx/Documentos/Transparencia/Avisos/Aviso\\_Privacidad\\_Simplificado\\_Ago2020.pdf](https://www.cespt.gob.mx/Documentos/Transparencia/Avisos/Aviso_Privacidad_Simplificado_Ago2020.pdf)  
[https://www.cespt.gob.mx/Documentos/Transparencia/Avisos/Aviso\\_Privacidad\\_Integral\\_Ago2020.pdf](https://www.cespt.gob.mx/Documentos/Transparencia/Avisos/Aviso_Privacidad_Integral_Ago2020.pdf)

## CENTROS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

**ATENCIÓN TELEFÓNICA LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO EN EL NÚMERO: 073**

		Horarios
Centro	Ubicación	Archivo General
<b>CAP Oficinas Centrales</b>	Blvd. Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre, Tijuana, B.C.	<b>Lunes a Viernes:</b> 8:00 hrs - 17:00 hrs
<b>CAP Rosarito Floresta del Mar</b>	Blvd. Benito Juárez No. 385, Fracc. Hacienda Floresta del Mar, Playas de Rosarito, B.C.	<b>Lunes a Viernes:</b> 8:00 hrs - 17:00 hrs